

Ascendiendo a la clase de Coronel de la Guardia Civil al Teniente Coronel don Alberto Mena Ortiz.

Lima, 5 de junio de 1936.

Señor:

El Congreso Constituyente, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 13 del artículo 123° de la Constitución Política de la República, ha resuelto ascender a la clase de Coronel de la Guardia Civil al Teniente Coronel don Alberto Mena Ortiz.

Lo comunicamos a usted, para su conocimientos y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Clemente J. Revilla, Presidente del Congreso.

Gonzalo Salazar, Secretario del Congreso.

G. Cáceres Gaudet, Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 8 de junio de 1936.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

O R BENAVIDES.

A. Rodríguez,